En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la forma de referirse a los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente, el Gobierno de Navarra se divide en departamentos al frente de los cuales habrá un consejero o consejera.

Sin embargo, vemos cómo constantemente los miembros del Gobierno de Navarra al referirse a los departamentos que dirigen utilizan el término ‘consejería’, que no es propio de la estructura gubernamental de la Comunidad Foral, lo que está llevando a su vez a que en los medios de comunicación se utilice este concepto.

Por este motivo se desea conocer,

¿Cuál es la razón por la que tanto la Presidenta como los distintos Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra hablan de consejerías para referirse a los distintos departamentos?

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Alvarez Alonso